



Resolución Ministerial N°0515-2016-MINAGRI

Lima, 03 de octubre de 2016

VISTOS:

La Hoja de Envío del Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias y el Oficio N° 0468-2016-MINAGRI-DGESEP/0158-DEA, de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, sobre designación de los representantes del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú, constituido por Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM, se constituyó el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP), con el objeto de promover y coordinar el desarrollo, intercambio y el uso de datos y servicios de información espacial entre todos los niveles de gobierno, sector privado, organizaciones sin fines de lucro, instituciones académicas y de investigación, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros; cuyo artículo 4, modificado por la Resolución Ministerial N° 36-2011-PCM, establece que está conformado, integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego; señala, además, que los representantes son designados por resolución de la más alta jerarquía del Sector y, deberán pertenecer al nivel directivo de la entidad a la que pertenezcan;

Que, por Resolución Ministerial N° 0719-2009-AG, se designó al Director General de la entonces Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos y al Director de la ex Unidad de Estadística de dicha Oficina, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, ante el citado Comité Coordinador;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, que establece la nueva estructura orgánica del Ministerio;

Que, el Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias ha dado conformidad a la designación de los representantes propuestos por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas mediante el Oficio N° 0468-2016-MINAGRI-DGESEP/0158-DEA, ante el referido Comité Coordinador;



De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

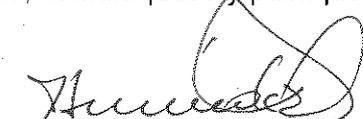
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones realizadas al Director General de la ex Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos y al Director de la ex Unidad de Estadística de la citada Oficina, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú, constituido por Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM; dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al(la) Director(a) de la Dirección de Estadística Agraria de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas y, al(la) Director(a) de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de la Dirección General Agrícola, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú, constituido por Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM, modificado por la Resolución Ministerial N° 36-2011-PCM.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de Secretario del Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú, así como a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese


.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

